

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

13**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 30 de julio de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

De no aportar dicha documentación en plazo se continuará la tramitación del expediente, informando que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 41/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/19617	ALMACENES ALCOBENDAS SL	B2090JN	IVECO	B2827894
2.	131/2009/26320	ADOLFO BUSTAMANTE GONZALEZ	TO8831P	PEUGEOT	02225114
3.	131/2009/30917	JUAN MANUEL CABRERA PASCUAL	M6646GM	SUZUKI	51329177
4.	131/2009/33344	MA ALICIA GARIOSAIN BASARTE	M7521NK	RENAULT	15776579
5.	131/2009/33692	CONSTANTIN ZAHARIA LIVIU	M0062MP	ALFA ROMEO	X5861093A
6.	131/2009/33798	MA DEL PILAR BARBA LOPEZ DE LERMA	M5863ZU	HONDA	08951963
7.	131/2009/34132	RANGEL BLAGOV RUSINOV	5257DPK	RENAULT	X3793506R
8.	131/2009/35180	SILVELA ISABEL HIDALGO DE QUINTANA	M8538JG	VESPA	05203961
9.	131/2010/00462	JUAN ALBERTO BELTRÁN VALLEJO	M6446XS	PEUGEOT	X4812553X
10.	131/2010/00873	HECTOR FABIO ALZATE LOPEZ	AV0985H	PEUGEOT	X6683898Y
11.	131/2010/04104	SANTOS HERNANDO SÁNCHEZ	M8857SG	RENAULT	06525884
12.	131/2010/05055	ELISA SOTO WESTENDORP	9730CDW	AUDI	14306820
13.	131/2010/08077	LILIANA G DI FONZO TELICHEVSKY	B5185TK	CITROEN	05405201
14.	131/2010/08816	EDUARDO PENA MANZANO	M6951YC	HONDA	05228657
15.	131/2010/09937	ABDELHAKIM MESSAILI	M7264MZ	FORD	X1397423N
16.	131/2010/12617	ANDRES GOMEZ TALAVERA	M2351WJ	HYUNDAI	08972899

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 30 de julio de 2010.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.154/2010)